IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA – IPYBAC

CERTIFICAN

Que la información contenida en los Estados Financieros para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, son fiel copia de las cifras registradas en los libros de contabilidad llevados conforme a las normas del Régimen de Contabilidad Pública, marco normativo para Entidades de Gobierno y que las partidas contenidas en ellos revelan la realidad Financiera, Económica, Social y Ambiental de forma fidedigna a la situación financiera y las operaciones realizadas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo anterior y se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) día del mes de febrero de 2026.

Juan Rubio

JUAN GULLERMO RUBIO VALLEJO
Representante Legal

YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público. T.P 100890- T

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

Resolucion 425 CGN:

CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES #5

Los estados financieros individuales de propósito general deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que:
a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y
d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal de la entidad y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, si la entidad tiene la obligación de tener revisor fiscal, los estados financieros deben estar dictaminados.

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC

NIT. 901.423.202 - 5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos Comparativos 31/12/2025 y 31/12/2024

Expresados en pesos colombianos

Gobernación de Cundinamarca

ACTIVOS	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	910,231,293	765,233,760
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Cte.	7	393,805,000	113,119,737
Inventarios	9	867,923,826	549,028,896
Total Activos Corrientes		**2,171,960,119**	**1,427,382,393**
Activos No Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	10	1,247,239,690	1,502,343,375
Otros Activos Financieros no Corrientes	14	0	32,209,709
Total Activos No Corrientes		**1,247,239,690**	**1,534,553,084**
TOTAL ACTIVOS		**3,419,199,809**	**2,961,935,478**
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Beneficios a Empleados Corrientes por Pagar	23	449,706,203	337,740,935
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	22	875,987,122	536,137,706
Otros pasivos	25	0	7,578,651
Total Pasivos Corrientes		1,325,693,325	881,457,292
Total Pasivos		**1,325,693,325**	**881,457,292**
Patrimonio			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	26	2,093,506,484	2,080,478,186
Total Patrimonio		**2,093,506,484**	**2,080,478,186**
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		**3,419,199,809**	**2,961,935,478**

Juan Rubio

JUAN GUILLERMO RUBIO VALLEJO
Representante Legal

YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público T.P. 100890 - T

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC

NIT. 901.423.202 - 5

ESTADO DE RESULTADOS

del 31/12/2025 y del 31/12/2024

Expresados en pesos Colombianos

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS			
Transferencias y subvenciones	29	7,824,192,859	6,243,881,295
Otros ingresos	29	5,181,237	730,434
Total Ingresos		**7,829,374,096**	**6,244,611,729**
Gastos de Administración	30	3,689,629,220	3,294,894,592
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30	289,596,653	269,175,016
Gasto publico social	30	3,629,869,775	2,660,320,917
Otros Gastos	30	207,250,150	2,281,261
Resultado del ejercicio		**13,028,298**	**17,939,944**

Juan Rubio

JUAN GUILLERMO RUBIO VALLEJO
Representante Legal

YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público T.P. 100890 - T

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC
NIT. 901.423.202 - 5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los periodos terminados al 31/12/2025 y 31/12/2024
Expresados en pesos colombianos

Gobernación de Cundinamarca

Saldo de patrimonio al 31/12/2024	2,080,478,186
Variaciones patrimoniales	13,028,298
Saldo del patrimonio al 31/12/2025	2,093,506,484

Detalle de las variaciones patrimoniales	2025	2024	TOTAL VARIACION
DISMINUCIONES			
Resultados de ejercicios anteriores	2,080,478,186	2,062,538,242	17,939,944
Resultados del ejercicio	13,028,298	17,939,944	-4,911,645
AUMENTOS			
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	0
Total variaciones patrimoniales			**$ 13,028,298**

Juan Rubio

JUAN GUILLERMO RUBIO VALLEJO
Representante Legal

YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
Contador Público T.P. 100890 - T

IPYBAC

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 2025

Gobernación de Cundinamarca

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

I.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

Mediante Decreto Ordenanzal 428 de 2020 de 25 de septiembre de 2020, por el cual se crea el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento.

1.1.2. Estructura orgánica

La estructura orgánica del Instituto de Protección y Bienestar ANIMAL - IPYBAC, se reglamentó mediante resolución 001 de 2021, determinando las funciones de cada dependencia, así como la definición de grupos encargados de realizar las funciones misionales que describen la cadena de valor y contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos y a su razón de ser del Instituto su objetivo principal es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades y de apoyo a la entidad.



1.1.3. Naturaleza de sus operaciones.

Misión

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, tendrá como misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Departamento a través de la creación y ejecución de la Política Departamental de Protección y Bienestar Animal, de la elaboración, ejecución, coordinación, gestión, inspección, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes, proyectos, programas e iniciativas, que promuevan la participación ciudadana, el fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales, la gestión de los municipios, y demás actores de la sociedad, con acciones que busquen la protección, la defensa y el respeto hacia los animales, basados en el concepto de "Un Solo Bienestar"; con

base en la política de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación de Cundinamarca y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia.

1.1.4 Domicilio de la entidad.

La sede principal del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C, en el domicilio principal ubicado en la carrera 30 No. 48 – 30, local 17, edificio Portal de Belalcazar, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio departamental, y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del Departamento.

1.1.5. Funciones.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, cumplirá las siguientes funciones:

- Formular, implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protecci6n y Bienestar Animal en el Departamento.
- Efectuar la coordinación intersectorial e interinstitucional, y generar los espacios de participación ciudadana, en aras de abordar todos los temas necesarios en favor de los animales del Departamento.
- Velar por la prevención de maltrato hacia los animales del Departamento de Cundinamarca; articular con los municipios y demás entidades competentes al igual que hacer seguimiento de la correcta implementación de las Leyes 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección y Bienestar Animal", Ley 1774 del 2016 y demás normatividad vigente que refiera acciones y/o deberes institucionales en favor de los animales del Departamento.
- Realizar actividades de Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de servicios para y con animales en lo concerniente al bienestar de los animales del Departamento de Cundinamarca.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades municipales, Juntas Defensoras de Animales legalmente constituidas, la comunidad y demás actores relacionados con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana que respete la vida de los animales, bajo el concepto mundial de "Una Sola Salud" y "Un Solo Bienestar".
- Generar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacional y departamental, con el fin de atender las necesidades de protección y bienestar animal del Departamento de Cundinamarca.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar estrategias humanitarias para el manejo de poblaciones de animales domésticos en condición de calle y animales ferales del Departamento de Cundinamarca.
- Promover e incentivar en las producciones pecuarias del Departamento de Cundinamarca
- la aplicación de los parámetros internacionales de bienestar animal.
- Liderar, coordinar y presidir las sesiones y actividades de la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal.

- Liderar, coordinar y presidir las sesiones y actividades del Consejo Técnico Departamental de Bienestar Animal.
- Proponer, ejecutar y/o comparar proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos y demás actores hacia los animales.
- Celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y/o privadas para el manejo de asuntos inherentes a la protección y bienestar animal en el Departamento de Cundinamarca.
- Brindar acompañamiento técnico en temas relacionados con bienestar animal a las diferentes entidades y/o autoridades de carácter municipal y nacional, con el fin de orientar acciones encaminadas a promover y garantizar el bienestar de todos los animales del Departamento de Cundinamarca.
- Evaluar y realizar seguimiento periódicamente al desarrollo de los planes, programas y proyectos a su cargo y definir las acciones a seguir.
- Preparar los actos, contratos, convenios y procesos públicos para el ejercicio de las funciones a su cargo.
- Acompañar a las Juntas Defensoras de Animales legalmente constituidas en el Departamento de Cundinamarca con programas de capacitación, asesoría técnica y jurídica para garantizar un mejor desarrollo de sus funciones.
- Gestionar ante instancias del sector público, privado, o mixto, nacionales o internacionales, la consecución de recursos, asesoría y transferencia de tecnología que contribuya al logro de los objetivos encomendados al Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales del Departamento.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión y objetivos.

1.1.6. Objetivos.

Son objetivos del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca:

- Liderar y atender todo lo relativo a la formulación, puesta en marcha y ejecución de la política de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.
- Elaborar, coordinar, vigilar, evaluar y hacer seguimiento de la ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y domestica que habita en el Departamento de Cundinamarca.
- Crear, liderar, coordinar y presidir la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal.
- Crear, liderar, coordinar y presidir el Consejo Técnico Departamental de Bienestar Animal.

1.1.7. Organismos de Dirección y Administración.

La dirección y administración del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, estará a cargo del Consejo Directivo, como máxima autoridad de la entidad y del Gerente General.

El Consejo Directivo del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, estará integrado por:

- El Gobernador o su delegado, quien lo preside.
- El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- El secretario de Salud o su delegado
- El secretario de Ambiente o su delegado
- El secretario de Gobierno o su delegado
- El secretario de Hacienda o su delegado
- El secretario de Educación o su delegado

El Gerente General del Instituto asistirá a las sesiones del Consejo Directivo, con voz y sin voto. A las sesiones del Consejo Directivo podrán asistir, con voz y sin voto, los servidores públicos y demás personas que el Consejo estime conveniente invitar.

El Gerente General del Instituto realizara la secretaria técnica, y designara a un servidor público de la Entidad para que realice el apoyo operativo a la secretaria técnica del Consejo Directivo.

1.1.8. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

En el periodo contable de 2025, El Instituto de Protección y Bienestar Animal, no presentó cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión o liquidación, entre otros.

1.1.9. Duración.

El termino de duración del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, es indefinido. Su supresión, transformación o liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

La información financiera del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, se elaboró atendiendo a lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre la forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable, se aclara que no se presentaron cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad del Instituto.
El marco normativo aplicado al IPYBAC para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de Gobierno.

Por tal motivo, se establece como elemento del procedimiento la documentación de las políticas y demás prácticas contables que implemente el Instituto de Protección y Bienestar

Animal de Cundinamarca con el fin de garantizar razonablemente la elaboración de información contable confiable, relevante y comprensible.

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, está obligado a rendir cuentas, a controlar el uso de los recursos públicos y a aplicar las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, en especial el Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (Resolución 693 de 2016).

Las actividades de preparación o elaboración de los estados, informes o reportes contables, libros contables y libros auxiliares del Instituto se llevan de manera uniforme.

Durante el periodo contable, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, presentó limitaciones y deficiencias de carácter operativo y administrativo que incidieron en el desarrollo normal de algunos procesos institucionales, asociados principalmente a insuficiencia de personal, debilidades en la planeación, comunicación, lineamientos claros y ejecución de procesos, espacio limitado, limitaciones en tecnología e innovación, seguridad de la información, asesoría y capacitación.

Estas situaciones generaron retrasos en la ejecución de actividades, afectando de manera parcial el registro, consolidación y análisis de la información financiera, presupuestal y administrativa, no obstante, el IPYBAC ha implementado acciones correctivas con el fin de mitigar los riesgos y garantizar la razonabilidad y oportunidad de la información presentada en los estados financieros.

La administración continuará implementando acciones orientadas al fortalecimiento institucional.

Igualmente ha cumplido con lo dispuesto de conformidad estricta y taxativa en la Resolución N. 451 del 13 de diciembre de 2024, parágrafo transitorio N. 3 del artículo 6 y la Resolución N. 438 del 05 de diciembre de 2024, la entidad efectuó el reconocimiento, medición y revelación de las operaciones registradas durante la vigencia 2025.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

1.3.1. Periodo cubierto.

El periodo contable del Instituto de Protección Bienestar Animal de Cundinamarca IPYBAC es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

1.3.2. Referencia Normativa

- Marco normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones
- Catálogo general de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.

- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envió a la Contaduría General de la Nación
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.
- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la Resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 57 de 01/08/2022, por el cual se crea el comité técnico de sostenibilidad contable del Instituto de Proteccion y Bienestar Animal de Cundinamarca "IPYBAC"
- Resolución 96 de 28/12/2022, por medio de la cual se adopta el manual de políticas contables y operativas del nuevo marco normativo del Instituto de Proteccion y Bienestar Animal de Cundinamarca "IPYBAC"
- Resolución N. 438 de 05/12/2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Instructivo N. 002 del 12/12/2025, emitido por la Contaduría General de la Nación
- Resolución 75 de 30/12/2025, por medio del cual se actualiza el manual de políticas contables y operativas del nuevo marco normativo del Instituto de Proteccion y Bienestar Animal de Cundinamarca "IPYBAC"

Durante el periodo 2025, el IPYBAC cumplió y presentó de manera oportuna y consistente la información financiera, contable y presupuestal a través del consolidad de Hacienda e Información pública – CHIP categoría información contable pública _ convergencia, bajo lo establecido en la Resolución 138 de 2025.

Así mismo, el IPYBAC cumplió con las obligaciones formales y de carácter tributario ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, relacionadas con la presentación oportuna de declaraciones tributarias, información exógena y demás reportes exigidos por la normatividad tributaria vigente.

Los EEFF fueron presentados y aprobados por el Consejo Directivo el día 13 de febrero de 2026 mediante sesión extraordinaria.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, es una entidad de gobierno general de nivel descentralizado, adscrito a la secretaria de agricultura, con personería jurídica NIT 901.423.202 – 5, código institucional 923273329.

El proceso contable del IPYBAC se desarrolla de conformidad con las funciones asignadas al grupo de contabilidad, las cuales se encuentran definidas en la Resolución N. 001 de 2021

"Por el cual se expide el manual especifico de funciones y de competencias laborales del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", de la página 26 a la página 36, funciones del grupo financiero (Contabilidad, presupuesto y Tesoreria).

Nota 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición utilizadas.

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el manual de políticas contables.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca IPYBAC prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.2.2. Materialidad

El IPYBAC aplicó el principio de materialidad desde el registro contable donde materializa la incorporación de los hechos económicos a la información financiera y permite el seguimiento cronológico, la clasificación en cuentas contables como herramientas de acumulación, la aplicación del importe de medición y la centralización de información descriptiva de la operación.

Todos los registros quedan soportados a través de las órdenes de pago, comprobantes de contabilidad y consignados en los libros de contabilidad, permitiendo el control y seguimiento de los recursos de la entidad.

Una partida, hecho económico o información es material cuando su omisión o presentación inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios de la información financiera.

La evaluación de los indicios de deterioro procederá en el IPYBAC única y exclusivamente sobre los elementos de propiedades, planta y equipo, cuyo valor en libros sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

El IPYBAC, declara que durante la vigencia 2025, no se han realizado a la fecha transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

En la entidad no se han presentado hechos ocurridos después del período contable.

2.5. Otros aspectos. NO APLICA

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca no realizo juicios en el proceso de aplicación de políticas contables para su aplicación dentro de los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

La entidad al cierre de la vigencia fiscal 2025, no presenta estimaciones relacionadas por deterioro, litigios, pensiones o cualquier otra actividad y naturaleza propia del desarrollo de su misionalidad, ni hay situaciones supuestas acerca del futuro, ni causas de incertidumbre.

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactides que se presentan en los estados financieros, para

uno o más periodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

El IPYBAC corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca. Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la entidad reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión. En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva

Durante el año 2025 El IPYBAC no realizó ninguna corrección de periodos anteriores.

Actualización por cambios normativos (actualización manual de políticas contables)
Durante el periodo objeto de reporte, la Entidad realizó ajustes contables derivados de la actualización y adopción de modificaciones introducidas en las normas y marcos normativos aplicables a las entidades de gobierno, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

Dichos ajustes correspondieron exclusivamente a cambios en criterios de reconocimiento, medición, presentación y/o revelación contable derivados de la actualización normativa, los cuales fueron aplicados de manera prospectiva, de conformidad con las disposiciones transitorias establecidas en la regulación expedida por la CGN. En consecuencia, estos cambios no dieron lugar a reexpresiones de cifras de periodos anteriores ni a la aplicación retroactiva de las políticas contables, toda vez que no se afectó la consistencia ni la comparabilidad de la información financiera previamente reportada.

La Entidad evaluó los impactos de las modificaciones normativas y concluyó que los ajustes realizados no generaron efectos materiales sobre los estados financieros de vigencias anteriores, limitándose su incidencia al periodo corriente, en observancia de los principios de relevancia, fiabilidad y uniformidad de la información contable pública, aplicable y a la medida del IPYBAC.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad para el cierre de la vigencia fiscal no presentó ningún tipo de exposición de riesgos para los instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y

préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, ya que los recursos recibidos por transferencias de la administración central, fueron administrados de manera clara en entidades financieras reconocidas y avaladas por la superintendencia financiera y dichos recursos fueron administrados y destinados para dar cumplimiento al funcionamiento y la misionalidad de la entidad bajo los parámetros y normativa legal establecida, como se puede corroborar a través de las conciliaciones bancarias, además no se manejó inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto presenta un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad. Las políticas contables utilizadas son consistentes en cuanto a su reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior, revelación y materialidad para la consolidación y presentación de los estados financieros de la presente vigencia, y los cambios realizados al mismo, contienen el marco normativo vigente.

Actualización por cambios normativos (actualización manual de políticas contables)
Durante el periodo objeto de reporte, la Entidad realizó ajustes contables derivados de la actualización y adopción de modificaciones introducidas en las normas y marcos normativos aplicables a las entidades de gobierno, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

Dichos ajustes correspondieron exclusivamente a cambios en criterios de reconocimiento, medición, presentación y/o revelación contable derivados de la actualización normativa, los cuales fueron aplicados de manera prospectiva, de conformidad con las disposiciones transitorias establecidas en la regulación expedida por la CGN. En consecuencia, estos cambios no dieron lugar a reexpresiones de cifras de periodos anteriores ni a la aplicación retroactiva de las políticas contables, toda vez que no se afectó la consistencia ni la comparabilidad de la información financiera previamente reportada.

La Entidad evaluó los impactos de las modificaciones normativas y concluyó que los ajustes realizados no generaron efectos materiales sobre los estados financieros de vigencias anteriores, limitándose su incidencia al periodo corriente, en observancia de los principios de relevancia, fiabilidad y uniformidad de la información contable pública, aplicable y a la medida del IPYBAC.

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- **Efectivo**: Son recursos propios depositados en cuentas de ahorro y corriente, los cuales provienen de los recursos de transferencias recibidas por el Instituto para cubrir las obligaciones asociadas a su misionalidad, y los recursos recibidos de terceros para la administración, en desarrollo de convenios de cooperación o contratos

interadministrativos para la financiación y ejecución de proyectos por mandatos de terceros.

- **Equivalentes de Efectivo**: El IPYBAC reconocerá como equivalentes al efectivo los recursos que mantiene en inversiones de bajo riesgo y alta liquidez en títulos expedidos por entidades financieras, cuyo vencimiento máximo es de noventa (90) días.
- **Efectivo de uso restringido**: Se considera efectivo de uso restringido los dineros recibidos por el IPYBAC, que no están disponibles para el uso inmediato, por restricciones de origen legal materializadas en embargos a las cuentas bancarias.
- **Caja menor**: Son los recursos que se administran a través de la caja menor, constituida mediante Resolución de apertura y de cierre suscrita por la gerente de la entidad, para cada vigencia fiscal, acto que deberá indicar la cuantía, el responsable, la finalidad, la clase de gastos que se pueden realizar, la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.

4.1.1. Medición inicial

Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor del saldo que se tiene, debidamente conciliado, bien sea en la cuenta bancaria, en la caja menor, en la cuenta embargada (efectivo de uso restringido) o en la inversión de alta liquidez y bajo riesgo (inversión constituida a máximo 90 días).

4.1.2. Medición posterior

En la medición posterior, el valor asignado a las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo en la entidad será el valor nominal de la transacción representado en la moneda funcional (pesos colombianos). Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

4.1.3. Revelación

La entidad, presentará las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo a los criterios de clasificación definidos en el manual de políticas contables y se clasificará, en general, como activo corriente. En el caso de que el efectivo restringido (afectado por embargos a cuentas bancarias), se presentará como un activo no corriente.

El IPYBAC deberá revelar la siguiente información en relación con el efectivo y equivalente al efectivo:

- Desagregación de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- De presentarse saldos en la cuenta de efectivo de uso restringido (saldos embargados), la entidad deberá revelar en las notas a los estados financieros el valor y el hecho que genera tal situación.

4.2. Cuentas por cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas o derechos se originan fundamentalmente en transacciones sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

4.2.1. Medición inicial

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar se toma como base el acto administrativo que ordena la transferencia de recursos a la entidad y, en el caso de los convenios o de las cuentas por cobrar originadas en donaciones, el derecho se reconoce cuando, según el convenio o el compromiso de donación, el aportante o transferidor se obliga al traslado de recursos.

También se originan derechos de cobro por derechos asociados incapacidades adeudadas por las EPS y por concepto de derechos de cobro por fotocopias, carnets, reintegros y devoluciones y ventas por baja de activos. En estos casos las áreas que gestionan la cuenta por cobrar aportarán y actualizarán la información.

4.2.1. Medición posterior

Las cuentas por cobrar del IPYBAC se valuarán en su medición posterior, al costo de la transacción que las origino.

4.2.2. Baja en cuentas

Las cuentas por cobrar del IPYBAC dejan de reconocerse cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.2.3. Revelación

La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar. Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado cuando a ello haya lugar.
Adicionalmente, se revelará:
a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo y
b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

4.3. Inventarios:

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos por el IPYBAC, bien sea a través de la compra o bien sea en transacciones sin contraprestación (donaciones, transferencias de otras entidades públicas o privadas), cuya finalidad es:

a) Consumirse en la prestación del servicio misional en cada una de las actividades realizadas por el IPYBAC (Medicamentos, insumos, alimentos y demás productos requeridos en la prestación del servicio.
b) Entregar productos como apoyo a Municipios priorizados o juntas defensoras de animales.

4.3.1. Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, cuando el IPYBAC adquiera bienes cuya finalidad sea el consumo, venta o distribución gratuita, en el marco de la misión institucional y se adquieran los productos a proveedores (alimentos para animales, material médico quirúrgico, insumos, medicamentos y productos veterinarios, entre otros).

4.3.2. Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial y como mínimo al cierre del período contable, los inventarios que tenga el IPYBAC para vender a precios de mercado se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

4.4. Propiedades, planta y equipo:

El IPYBAC reconocerá como Propiedades, planta y equipo los activos tangibles que adquiera para la prestación de sus servicios misionales o para propósitos administrativos, cuyo costo de adquisición o de transacción con o sin contraprestación sea igual o superior a medio (0,5) SMMLV. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del IPYBAC y se prevé usarlos durante más de un año.

Otros reconocimientos relacionados con las propiedades, planta y equipo:

- Las adiciones y mejoras efectuadas a las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como mayor valor de estas y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.
- Las erogaciones en que incurra el IPYBAC para desmantelar o retirar los bienes muebles o inmuebles, cuando estas erogaciones sean representativas (erogaciones iguales o superiores a 100 SMMLV), se reconocen como mayor valor del activo y como una provisión, la cual se mide por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que

incurrirá el IPYBAC para llevar a cabo el desmantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, así como la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente, si a ello hubiera lugar.

4.4.1. Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, todas las erogaciones necesarias para poner el activo adquirido en el lugar y en condiciones del uso que requiere el IPYBAC.

Entre otros, el costo incluye:

El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega nidal y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo, los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectarán la base de depreciación.

4.4.2. Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

4.4.3. Depreciación

El IPYBAC utilizará el método de depreciación de línea recta. La depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la entidad.

El método de depreciación que se utiliza en la entidad es el de línea recta durante la vida útil del activo.

4.4.4. Vida útil

La vida útil de las Propiedades, planta y equipo, es el periodo durante el cual el IPYBAC espera obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio como

consecuencia del uso del activo. Para la estimación de la vida útil, se tienen en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o Fabricante.
- Restricciones ambientales de uso.
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de Recursos financieros.
- Políticas de renovación tecnológica en el IPYBAC.

ACTIVOS DEPRECIABLES AÑOS DE VIDA UTIL

Activo	Vida útil estimada
Construcciones y edificaciones	25 -80 años
Armamento y equipo de vigilancia	5-10 años
Equipo eléctrico	5-15 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10-20 años
Maquinaria, equipos	10-20 años
Muebles y enseres	5-10 años
Equipo médico científico	5-10 años
Envases, empaques y herramientas	5-8 años
Equipo de computación	5-10 años
Redes de procesamiento de datos	5-10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5-10 años
Equipo de comunicación	5-10 años

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

4.4.5. Valor residual

El valor residual de las propiedades, planta y equipo es el valor estimado que el IPYBAC podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de que el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Para los elementos que se clasifiquen como Propiedades, planta y equipo se define el valor residual como el 10% del costo del elemento. Este valor reducirá la base de depreciación.

4.4.6. Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

4.4.7. Revelación

La entidad revelará para cada clase de propiedad planta y equipo, los siguientes aspectos:

a) El método de depreciación utilizado;
b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas:
c) el valor en libros v la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento. así como el cambio en el método de depreciación;
g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
h) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
i) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio,
j) las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación;

4.5. Intangibles

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

4.5.1. Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

4.5.2. Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

4.5.3. Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles lo siguiente:

- las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- el método de amortización utilizado (lineal).
- la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles.
- el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas adquisiciones amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.
- el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

4.6.Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar en el IPYBAC corresponden principalmente a las obligaciones adquiridas por concepto de adquisición de bienes y servicios (que generen la obligación legal de pago), para la ejecución de su objeto de cometido estatal, con cargo al presupuesto de funcionamiento e inversión asignado en cada vigencia.

4.6.1. Medición inicial.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

4.6.2. Medición posterior

Las cuentas por pagar del IPYBAC, mantendrán el valor de la transacción reconocido en la medición inicial.

4.6.3. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar, total o parcialmente, cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, el acreedor renuncie a ella o se haya transferido a un tercero.

4.6.4. Revelación

El IPYBAC revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como:

- Plazo y vencimiento.
- Con respecto a las cuentas por pagar que se hayan dado de baja, total o parcialmente, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

4.7. Beneficios a empleados y plan de activos:

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados de la planta de personal a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

4.8. Ingresos:

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el IPYBAC, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el IPYBAC no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

4.9. Listado de notas que no le aplican a la entidad

nota 6.	Inversiones e instrumentos derivados
nota 8.	Préstamos por cobrar
nota 11.	Bienes de uso público e históricos y culturales
nota 12.	Recursos naturales no renovables
nota 13.	Propiedades de inversión
nota 15.	Activos biológicos

nota 16. Otros derechos y garantías
nota 17. Arrendamientos
nota 18. Costos de financiación
nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
nota 20. Operaciones de instituciones financieras
nota 21. Préstamos por pagar
nota 24. Provisiones
nota 25. Otros pasivos
nota 27. Activos y pasivos contingentes
nota 28. Cuentas de orden (otras)
nota 31. Costos de ventas
nota 32. Costos de transformación
nota 33. Acuerdos de concesión - entidad concedente
nota 34. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)
nota 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
nota 36. Impuesto a las ganancias
nota 37. Combinación y traslado de operaciones
nota 38. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.1	**DB**	**EFECTIVO Y EQUIVALENES AL EFECTIVO**	**910,231,293**	**765,233,760**	**144,997,533**
1.1.10	Db	Deposito en instituciones financieras	910,231,293	765,233,760	144,997,533
1.1.05	Db	Caja	0	0	0

El valor del Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre 2025, obedece específicamente a los valores en depósitos en instituciones financieras (para este proceso se tiene activa cuenta de ahorros en el banco Davivienda 473100073526 y cuenta corriente 473169996161 para el funcionamiento de la caja menor, la cual a diciembre 31 se encuentra en ceros de acuerdo a resolución de cancelación caja menor vigencia 2025),

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**910,231,293**	**765,233,760**	**144,997,533**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0	0	0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	910,231,293	765,233,760	144,997,533

Las instituciones recibieron recursos mediante transferencias desembolsadas por el Departamento, para ser utilizados de manera eficiente en el pago de obligaciones contraídas por la Entidad para su funcionamiento y cumplimiento de metas de plan de desarrollo por parte de la Tesorería Departamental de Cundinamarca, los cuales presentan una variación positiva de $144.997.533 entre 2025 y 2024.

El saldo a 31 de diciembre de 2025, representa básicamente los recursos que garantizan el pago de impuestos, tasas, estampillas, pago de cuentas por pagar, y devolución de saldos sin ejecutar vigencia 2025.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones bancarias, para el cierre de esta vigencia, las cuales reposan en el archivo central, al corte de diciembre 31 de 2025 todas las cuentas bancarias están activas, así:

BANCO	No. CUENTA	RECURSOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.
DAVIVIENDA AH	473100087864	INVERSION	del Contrato No.2254 de 2025, Convenio Interadministrativo - SOACHA
DAVIVIENDA AH	473100087948	INVERSION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-2025-2025 - GRANADA
DAVIVIENDA AH	473100087922	INVERSION	CONVENIO -INTERADMINISTRATIVO No. 005-2025 - LA VEGA
DAVIVIENDA AH	473100087930	INVERSION	CONVEV.INTERAD No. 003-2025 - MOSQUERA
DAVIVIENDA AH	473100087914	INVERSION	CONVENIO -INTERADMINISTRATIVO No.CI- 005-2025 - NARIÑO
DAVIVIENDA AH	473100087989	INVERSION	CONVENIO -INTERADMINISTRATIVO No. 06-2025 - CHIPAQUE
DAVIVIENDA AH	473100087963	INVERSION	CONVENIO -INTERADMINISTRATIVO No. 2025-0798 - FUSAGASUGA
DAVIVIENDA AH	473100087971	INVERSION	CONVENIO -INTERADMINISTRATIVO No.CD-CI-ADM-425-2025 - TENJO
DAVIVIENDA AH	473100088250	INVERSION	CONVENIO -INTERADMINISTRATIVO No. 678-2025 - CAJICA
DAVIVIENDA AH	473100088268	INVERSION	CONVENIO -INTERADMINISTRATIVO No. 905-2025 - MADRID
DAVIVIENDA AH	473100088409	INVERSION	MSI-CON-264-2025 - SILVANIA
DAVIVIENDA AH	473100088383	INVERSION	ALSAT CONV INTERAD 173-2025 - SAN ANTONIO
DAVIVIENDA AH	473100088391	INVERSION	CONV.INTERAD- 005-2025 - APULO
DAVIVIENDA AH	47310073526	FUNCIONAMIENTO	

5.2. Efectivo de uso restringido. NO APLICA
5.3. Equivalentes al efectivo. NO APLICA
5.4. Saldos en moneda extranjera. NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar están compuestas por transferencias por cobrar a Municipios (Mosquera, Madrid, Chipaque y Fusagasugá) de acuerdo a convenios interadministrativos, secretaria de Hacienda Departamental por concepto de cuenta de cobro número 09 de fecha 29/12/2025 para gastos de inversión cobrada por fuera de las fechas establecidas y valor solicitado como devolución de lo no debido a la Dian por concepto de retención en la fuente en el mes de enero 2024, valores cobrados por parte de la Entidad en varias ocasiones de acuerdo a los procedimientos y formatos dispuestos para este fin, pero que no ha sido posible la devolución del mismo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.3	**DB**	**CUENTAS POR COBRAR**	**393,805,000**	**113,119,737**	**280,685,263**
1.3.22	Db	Incapacidades	0	0	0
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	387,603,000	106,518,347	281,084,653
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	6,202,000	6,601,390	-399,390

El aumento de transferencias por cobrar obedece a cuenta de cobro radicada con extemporaneidad y nuevos convenios interadministrativos con Municipios los cuales se encuentran en mora y en prórroga para ser retomar nuevamente en el año 2026.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos. NO APLICA
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios. NO APLICA
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo. NO APLICA
7.21. Otras cuentas por cobrar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.3.84	**DB**	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**6,202,000**	**6,601,390**	**-399,390**
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	6,202,000	6,601,390	-399,390

Valor pendiente de devolución por parte de la DIAN por pago de lo no debido en el mes de enero 2024 por concepto de retención en la fuente

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

En este grupo se registran todos los bienes de consumo que ingresan al almacén y que se espera se agoten en un tiempo corto y/o durante los primeros meses de la vigencia 2026.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**867,923,826**	**549,028,896**	**318,894,930**
1.5.14	Db	Materiales y suministros	867,923,826	549,028,896	318,894,930

Durante la vigencia, la cuenta de materiales y suministros presento un incremento significativo de $318.894.930, el cual obedece principalmente a la adquisición de medicamentos, materiales médico – quirúrgicos, elementos de construcción y demás elementos destinados a garantizar la adecuada ejecución de convenios interadministrativos

suscritos por la Entidad, así como asegurar la operación misional del IPYBAC durante los primeros meses de la vigencia siguiente, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.5.14	DB	MATERIALES Y SUMINISTROS	**867,923,826**	**549,028,896**	**318,894,930**
1.5.14.03	Db	Medicamentos	230,821,962	0	230,821,962
1.5.14.04	Db	**Materiales médico - quirúrgicos**	**563,335,160**	**488,171,934**	**75,163,226**
1.5.14.04.01	Db	Insumos médicos	373,472,685	239,261,135	134,211,550
1.5.14.04.02	Db	Medicamentos	0	152,938,389	-152,938,389
1.5.14.04.04	Db	Otros	61,083,574	25,559,813	35,523,761
1.5.14.04.05	Db	Elementos de Captura	22,788,878	13,817,647	8,971,232
1.5.14.04.06	Db	Alimentos para animales en general	72,059,229	56,594,949	15,464,280
1.5.14.04.07	Db	Elementos de herraje	33,930,794	0	33,930,794
1.5.14.10	Db	Elementos y accesorios eléctricos	1,099,814	434,900	664,914
1.5.14.24	Db	Elementos y materiales de construcción	35,031,279	0	35,031,279
1.5.14.90	Db	Otros materiales y suministros	37,635,612	60,422,063	-22,786,450

El aumento en medicamentos obedece a una reclasificación de cuentas, en el año 2025 trasladando de la cuenta de materiales médico quirúrgicos a medicamentos.

La cuenta otros (1.5.14.04.04) a 31 de diciembre está representada en los siguientes artículos:

CÓDIGO	ELEMENTO	UNIDAD	VR TOTAL
112010014	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA	1	2,356,000
112020011	RAM PARA SERVIDOR	1	1,166,000
115010040	ASTA	2	1,284,000
115010039	BANDERA	2	1,920,000
115010006	BANNER	1	1,200,000
115010017	CARRO PORTA HERRAMIENTAS	1	2,271,966
115010023	CHALECO	66	8,304,082
115010020	ESTIBA PLÃ STICA	72	7,043,729
115010030	GORRA	50	1,979,208
115010033	GUACAL VARI KENNEL 200	10	5,445,964
115010034	GUACAL VARI KENNEL 300	10	6,666,083
115010001	MESA BANQUETERA PLEGABLE	1	578,738
115010031	PERFIL CUADRADO EN MADERA PLÃ STICA	195	12,706,424
115010035	SACO LONA 70X100	161	518,443
115010010	TINTA PARA TATUAR	43	2,662,457
115010041	VENTILADOR DE PISO	3	1,692,000
122010003	TECLADO SMART	4	228,480
123010001	BEBEDERO PARA PERROS	30	3,060,000
15140404 – OTROS			**61,083,574**

9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	**549,028,896**	**549,028,896**
+ **ENTRADAS (DB):**	**1,324,788,069**	**1,324,788,069**
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	1,324,788,069	1,324,788,069
+ Precio neto (valor de la transacción)	1,324,788,069	**1,324,788,069**
- **SALIDAS (CR):**	**1,005,893,139**	**1,005,893,139**
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	**611,031,010**	**611,031,010**
+ Valor final del inventario distribuido	611,031,010	611,031,010
CONSUMO INSTITUCIONAL	**394,862,129**	**394,862,129**
+ Valor final del inventario consumido	394,862,129	394,862,129
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**867,923,826**	**867,923,826**

En el anterior anexo se presenta el movimiento de los inventarios durante el año 2025 y se puede observar el destino de las salidas de inventarios, la distribución gratuita que fue destinada para realizar entregas a Municipios, Fundaciones y Juntas Defensoras de Animales y el inventario consumido, que se realiza en jornadas de esterilización, desparasitación y demás actividades tendientes al cumplimiento de metas de plan de desarrollo y misionalidad de la Entidad.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El reconocimiento y revelación contable de la Propiedad, planta y equipo se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por la oficina de almacén, el cual, a su vez es generado desde el aplicativo SINFA, Las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2025, se componen de bienes muebles cuyos saldos acumulados se presentan a continuación: La composición de los activos para la vigencia 2025 tiene una concentración del 36% de la cuenta propiedad, planta y equipo, la cual está representada en:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.6	**DB**	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**1,247,239,690**	**1,502,343,375**	**-255,103,685**
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	71,986,906	71,986,906	0
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	323,253,978	323,253,978	0
1.6.65	Db	Muebles y enseres	291,883,950	291,883,950	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computo	358,281,246	358,931,406	-650,160
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, tracción y elevación	1,151,454,442	1,151,454,442	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-949,620,832	-695,167,308	-254,453,524

Durante la vigencia 2025, la Entidad registro la pérdida de un equipo portátil asignado a un funcionario, situación que fue puesta en conocimiento de la administración y evaluada por el comité contable, conforme a los procedimientos internos y la normativa vigente.

Como resultado de dicho análisis se procedió a la afectación de la póliza de seguros vigente, con el fin de gestionar el reconocimiento del siniestro y la recuperación del valor asegurado, de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas por la aseguradora.

Contablemente, se procedió a la baja del activo de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición, así como debidamente soportado mediante acta de comité contable, y demás soportes, por tal motivo el valor disminuyo en el rubro de equipo de cómputo.

La depreciación acumulada detalla es la siguiente:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACION
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-20,365,959	-13,219,815	-7,146,144
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-134,339,533	-94,629,445	-39,710,088
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles y enseres	-122,399,973	-96,546,693	-25,853,280
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de cómputo y comunicación	-228,531,720	-161,933,155	-66,598,564
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-443,983,648	-328,838,200	-115,145,448

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**71,986,906**	**358,931,406**	**1,151,454,442**	**323,253,978**	**291,883,950**	**2,197,510,682**
+ ENTRADAS (DB):	**0**	**4,850,000**	**0**	**0**	**0**	**4,850,000**
Adquisiciones en compras	0			0	0	0
Adquisiciones en permutas						0
Donaciones recibidas						0
Sustitución de componentes						0
Otras entradas de bienes muebles	0	4,850,000	0	0	0	4,850,000
* Indemnización seguro por perdida		4,850,000				4,850,000
* Especificar tipo de transacción 2						0
* Especificar tipo de transacción ...n						0
- SALIDAS (CR):	**0**	**5,500,160**	**0**	**0**	**0**	**5,500,160**
Disposiciones (enajenaciones)						0
Baja en cuentas						0
Sustitución de componentes						0
Otras salidas de bienes muebles	0	5,500,160	0	0	0	5,500,160
* Hurto		5,500,160				5,500,160
* Especificar tipo de transacción 2						0
* Especificar tipo de transacción ...n						0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**71,986,906**	**358,281,246**	**1,151,454,442**	**323,253,978**	**291,883,950**	**2,196,860,522**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						0
= **SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	71,986,906	358,281,246	1,151,454,442	323,253,978	291,883,950	2,196,860,522
- **DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	20,365,959	228,531,719	443,983,648	134,339,533	122,399,973	949,620,832
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	13,219,815	161,933,155	328,838,200	94,629,445	96,546,693	695,167,308
+ Depreciación aplicada vigencia actual	7,146,144	69,531,983	115,145,448	39,710,088	25,853,280	257,386,943
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos						0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos						0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		(2,933,419)				(2,933,419)
- **DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado						0
+ Deterioro aplicado vigencia actual						0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos						0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos						0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual						0
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	51,620,947	129,749,527	707,470,794	188,914,445	169,483,977	1,247,239,690
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	28	64	38	42	42	43
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0
+ En servicio						0
+ En concesión						0
+ En montaje						0
+ No explotados						0
+ En mantenimiento						0
+ En bodega						0
+ En tránsito						0
+ Pendientes de legalizar						0
+ En propiedad de terceros						0
REVELACIONES ADICIONALES						
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0	0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1						0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2						0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n						0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)						0
- Gastos (pérdida)						0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles NO APLICA

10.3. Construcciones en curso NO APLICA

10.4. Estimaciones

Método de depreciación

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, utilizara el método de depreciación de línea recta, la depreciación iniciará cuando el bien este disponible para su uso y no se suspenderá por ningún motivo, solo cesará hasta que se produzca baja en cuentas o cuando el valor en libros sea igual al valor residual.

Estimación de vidas útiles

Para efectos del cálculo de la depreciación el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca manejara las siguientes estimaciones de vida útil por cada grupo de elementos de los activos de propiedad planta y equipo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA UTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	10
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	8	8
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Otros bienes inmuebles	0	0

Deterioro

El IPYBAC no presentó deterioro de propiedad, planta y equipo para la vigencia 2025, de acuerdo a informe presentado por almacén, donde no se observan indicios por:
. Cambios en el valor del mercado
. Cambios tecnológicos, legales y políticas gubernamentales
. Obsolescencia o deterioro físico del activo
. Disminución de capacidad
. Incremento de costos de mantenimiento y funcionamiento

10.5. Revelaciones adicionales NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

Composición

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación y las políticas contables adoptadas por la Entidad, los activos intangibles se reconocen cuando es probable la obtención de beneficios económicos o potencial de servicios futuros y su costo puede ser medido de manera fiable.

Durante la vigencia 2025, la Entidad registró la amortización del 100% de los activos intangibles, de acuerdo a la normativa.

Al cierre de la vigencia 2025, el IPYBAC realizó la revisión anual de los activos intangibles, evaluando el valor residual, la vida útil y el método de amortización aplicado, de conformidad con el marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó que los activos intangibles corresponden a licencias de uso de software que se encuentran totalmente amortizados, en razón que su vida útil expiró durante la vigencia. Así mismo, los contratos asociados vencieron y no fueron objeto de renovación ni actualización de pólizas correspondientes.

En consecuencia, el IPYBAC concluyó que estos activos ya no conservan el potencial de servicio que justificó su reconocimiento inicial, por lo que su valor al cierre del período es cero ($0), reflejando adecuadamente su situación económica y administrativa.

Conforme a doctrina contable CONCEPTO No. 20251100022731 del 18 de junio 2025 y acogiéndonos a la segunda situación, por lo que el IPYBAC ha aplicado de manera correcta los criterios de las normas de activos intangibles.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
1.9	**DB**	**INTANGIBLES**	**0**	**32,209,709**	**-32,209,709**
19.70.07	Db	Licencias	65,110,967	65,110,967	0
19.75.07	Cr	Amortización	-65,110,967	-32,901,258	-32,209,709

14.2. Detalle, saldos y movimiento

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**65,110,967**		**65,110,967**
+ **ENTRADAS (DB):**	**0**	**0**	**0**
Adquisiciones en compras	0		0
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**65,110,967**	**0**	**65,110,967**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**0**	**0**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	65,110,967	0	65,110,967
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-65,110,967	0	-65,110,967
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-32,901,258		-32,901,258
+ Amortización aplicada vigencia actual	-32,209,709		-32,209,709
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0		0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0	0	0
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-100	0	-100
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

14.2. Revelaciones adicionales. NO APLICA

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
2.4.	CR	CUENTAS POR PAGAR	875,987,122	536,137,706	339,849,416
24.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	665,685,644	360,068,065	305,617,579
24.07	Cr	Recursos a favor de terceros	586,729	0	586,729
24.24	Cr	Descuentos de nomina	0	0	0
24.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	71,746,578	65,913,311	5,833,267
24.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	137,968,171	110,100,123	27,868,048
24.90	Cr	Otras cuentas por pagar	0	56,207	-56,207

22.1. Revelaciones generales

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La entidad reconoce en los Estados Financieros como cuentas por pagar todas las obligaciones adquiridas que surjan por operaciones de compra de bienes y servicios (inventarios, servicios recibidos, gastos incurridos y la adquisición de activos fijos), en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de flujo financiero, equivalente al efectivo o similar.

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	VALOR EN LIBRO	MIN	MAX						MIN	MAX	
2.4.01	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**			**665,685,644**				**0.0**						**0.0**
2.4.01.01	**Bienes y servicios**			**0**				**0.0**						**0.0**
	Nacionales	PN								Si / No				
	Nacionales	PJ								Si / No				
	Extranjeros	PN								Si / No				
	Extranjeros	PJ								Si / No				
2.4.01.02	**Proyectos de inversión**			**665,685,644**				**0.0**						**0.0**
	Nacionales	PN								Si / No				
	Nacionales	PJ	28	665,685,644		4	NA			Si / No				
	Extranjeros	PN								Si / No				
	Extranjeros	PJ								Si / No				

El 75% de las cuentas por pagar, corresponde a adquisición de bienes y servicios nacionales conforme Resolución de cuentas por pagar N. 001 de 10/01/2026, a favor de Concentrados el Rancho.

22.1.5. Recursos a favor de terceros

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CNT	VALOR EN LIBROS	MIN	MAX						MIN	MAX	
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**			586,729										0.0
2.4.07.90	**Otros recursos a favor de terceros**			586,729				0.0						0.0
	Nacionales	PN								Si / No				
	Nacionales	PJ	1	586,729						Si / No				
	Extranjeros	PN								Si / No				
	Extranjeros	PJ								Si / No				

El saldo que maneja la cuenta 240790 Otros recaudos a favor de terceros corresponde al valor de los recursos recaudados por rendimientos financieros que deben ser devueltos al Departamento de Cundinamarca.

22.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de negociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presentó renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERÉS (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ EGP	CANT	VALOR EN LIBROS	MÍN	MÁX						MÍN	MÁX	
2.4.40.24	Tasas			38,178,398				0.0						0.0
	Nacionales	PN								Si / No				
	Nacionales	PJ	1	38,178,398						Si / No				
	Extranjeros	PN								Si / No				
	Extranjeros	PJ								Si / No				
2.4.40.80	Otros impuestos departamentales			99,789,773				0.0						0.0
	Nacionales	PN								Si / No				
	Nacionales	PJ	1	99,789,773						Si / No				
	Extranjeros	PN								Si / No				
	Extranjeros	PJ								Si / No				

El 16% por concepto de impuestos, contribuciones y tasas que fueron descontados en los contratos causados en el mes de diciembre y cumplían con las especificaciones para ser sujetos pasivos de impuestos departamentales, el plazo para el pago vence el décimo día hábil del siguiente mes y se presenta en los formatos establecidos por la Tesorería Departamental para las tasas y estampillas.

22.1.17 Otras cuentas por pagar

Esta cuenta se reclasifico en el año 2025 y correspondía a los excedentes financieros que deben ser reintegrados a la Tesorería Departamental,

22.1.4. Descuentos de nómina. NO APLICA
22.1.7. Subvenciones por pagar. NO APLICA
22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda. NO APLICA

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**449,706,203**	**337,740,935**	**111,965,268**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	449,706,203	337,740,935	111,965,268
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0
2.5.14	Cr	Beneficios post empleo - pensiones			0
2.5.15	Cr	Otros beneficios post empleo			0
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**0**	**0**	**0**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**449,706,203**	**337,740,935**	**111,965,268**
(+) Beneficios		A corto plazo	449,706,203	337,740,935	111,965,268
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
(=) NETO		Posempleo	0	0	0

El IPYBAC cuenta con una planta de 14 empleos, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales así:

NIVEL	TOTAL, EMPLEADOS
Directivo	3
Profesional	9
Técnico	1
Asistencial	1

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

A continuación, se representa la situación de la cuenta de Beneficios a empleados entre el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
25.11	**CR**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**449,706,203**	**337,740,935**	**111,965,268**
2.5.11.01	Cr	Nomina por pagar (Cesantías e Intereses de cesantías)	154,995,293	131,946,034	23,049,259
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	132,426,054	67,671,853	64,754,200
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	89,603,507	67,671,853	21,931,653
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	41,967,872	40,476,881	1,490,990
25.11.06	Cr	Prima de servicios	30,713,479	29,974,313	739,166

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo. NO APLICA

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual. NO APLICA

23.4. Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

A 31 de diciembre el patrimonio del IPYBAC se origina en utilidad del ejercicio y la utilidad de ejercicios anteriores, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
3.1	CR	PATRIMONIO	2,093,506,484	2,080,478,186	13,028,298
3.1.09	Cr	Resultado del ejercicio anterior	2,080,478,186	2,062,538,242	17,939,944
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	13,028,298	17,939,944	-4,911,645

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público. NO APLICA

26.1. Capital

26.2. Acciones

26.3. Instrumentos financieros

26.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

NOTA 29. INGRESOS

Composición

El IPYBAC, es una entidad descentralizada perteneciente a la Gobernación de Cundinamarca, sus ingresos provienen de los recursos asignados en el Decreto anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. Los fondos recibidos se revelan en las cuentas 44-Transferencias y subvenciones.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
4.4	CR	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7,824,192,859	6,243,881,295	1,580,311,564
4.4.28.02.10	Cr	De Inversión	3,257,088,830	2,247,700,000	1,009,388,830
4.4.28.03.01	Cr	Para gastos de funcionamiento	3,921,749,549	3,423,761,418	497,988,131
4.4.28.90.01	Cr	Donaciones	119,650,480	173,401,530	-53,751,050
4.4.28.90.03	Cr	Convenios Departamentales	0	73,700,000	-73,700,000
4.4.28.90.03	Cr	Convenios Municipales	525,704,000	325,318,347	200,385,653

Los otros ingresos en la vigencia 2025, corresponde a indemnización de portátil equipo que fue hurtado y realizado los tramites pertinentes y conforme los procedimientos para realizar el proceso de indemnización.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
4.8	**CR**	**OTROS INGRESOS**	**5,181,237**	**730,434**	**4,450,803**
4.8.08.28.01	Cr	Indemnizaciones	4,850,000		4,850,000
4.8.08.26.01	Cr	Recuperaciones	0	593,725	-593,725
4.8.08.90.01	Cr	Otros ingresos diversos	331,237	136,709	194,528

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**7,824,192,859**	**6,243,881,295**	**1,580,311,564**
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**7,824,192,859**	**6,243,881,295**	**1,580,311,564**
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0
4.4.28	Cr	Otras transferencias	7,824,192,859	6,243,881,295	1,580,311,564

Los ingresos del IPYBAC para el periodo 2025 se encuentran conformados principalmente por recursos transferidos por el Departamento los cuales constituyen la fuente principal de financiación para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de la Entidad.

Durante esta vigencia, los ingresos presentaron la siguiente composición porcentual, de acuerdo con su destinación:

- 50% de los ingresos corresponden a recursos destinados a gastos de funcionamiento, los cuales se orientaron principalmente al pago de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y demás erogaciones necesarias para garantizar la operación administrativa.
- 41% de los ingresos se destinaron a gastos de inversión, los cuales financiaron programas, proyectos y actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes instituciones y metas establecidas en el plan de desarrollo correspondiente.
- 2% de los ingresos provienen de donaciones por parte de la empresa GABRICA, correspondiente a Kg de alimento seco canino y felino según actas de donación,

relación de precios y comprobantes de entrada de elementos a almacén de acuerdo a programa contable SINFA, las cuales fueron reconocidas de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y se destinaron al fortalecimiento de programas y actividades específicas.

- 7% de los ingresos provienen de convenios interadministrativos realizados con Municipios, con el objetivo de cumplir metas de plan de desarrollo "Gobernando más que un plan 2024 – 2028 "

29.1.1. Ingresos fiscales – Detallado. NO APLICA
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación. NO APLICA
29.3. Contratos de construcción. NO APLICA

NOTA 30. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
5	DB	GASTOS	7,816,345,798	6,226,671,786	1,589,674,012
5.1	Db	De administración y operación	3,689,629,220	3,294,894,592	394,734,629
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	289,596,653	269,175,016	20,421,637
5.5	Db	Gasto público social	3,629,869,775	2,660,320,917	969,548,858
5.8	Db	Otros gastos diversos	207,250,150	2,281,261	204,968,889

Durante la vigencia 2025, la Entidad ejecutó gastos financiados con recursos transferidos por el Departamento, los cuales se reconocieron y midieron de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
El total de los gastos presenta la siguiente composición porcentual:

- Gastos de funcionamiento 47%
- Gastos publico social 46%
- Depreciaciones, amortizaciones y agotamiento 4%
- Otros gastos 3%

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
5.1	DB	GASTOS DE ADMINISTRACION	3,689,629,220	3,294,894,592	394,734,629
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1,418,123,308	1,146,995,290	271,128,018
5.1.11	Db	Generales	1,142,437,885	1,069,093,748	73,344,137
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	549,026,530	460,206,017	88,820,513

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	382,686,644	300,385,412	82,301,232
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	80,664,600	60,781,600	19,883,000
5.1.20	Db	Impuestos contribuciones y tasas	24,493,000	31,316,531	-6,823,531
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	92,197,253	226,115,994	-133,918,741

Los gastos de administración, de operación y ventas, representan el 47% del total, corresponden principalmente a erogaciones necesarias para el desarrollo normal de las actividades administrativas, tales como gastos de personal, servicios generales, honorarios, servicios, administración y demás costos asociados a la operación institucional.

Dentro de los gastos generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento del IPYBAC de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
51.11	**DB**	**Gastos Generales**	**1,142,437,885**	**1,069,093,748**	**73,344,137**
5.1.11.14	Db	Materiales y suministro	20,759,385	38,234,128	-17,474,743
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	54,375,079	246,408,992	-192,033,913
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	28,196,778	24,431,290	3,765,488
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	26,074,920	11,975,733	14,099,187
5.1.11.19	Db	Peajes	9,645,674	7,951,700	1,693,974
5.1.11.25	Db	Seguros Generales	82,336,452	78,738,734	3,597,718
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	35,639,182	25,393,310	10,245,872
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería y restaurante	781,700	0	781,700
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo y cafetería	14,023,359	32,063,091	-18,039,732
5.1.11.79	Db	Honorarios	586,954,764	466,089,034	120,865,730
5.1.11.80	Db	Servicios	174,036,666	35,486,733	138,549,933
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	109,613,926	102,321,003	7,292,923

Dentro de los gastos generales hubo un aumento significativo en servicios y honorarios, lo cual obedece a nuevos contratos de prestación de servicios en aras de cumplimiento de normatividad de la Entidad.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Las depreciaciones y amortizaciones, corresponden al reconocimiento del consumo de los activos fijos e intangibles conforme a políticas contables adoptadas por la Entidad.
A 31 de diciembre se realizaron las depreciaciones y amortizaciones mes a mes de acuerdo a la vida útil establecida por la Entidad, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
5.3.60	**DB**	**DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**257,386,943**	**255,092,986**	**2,293,957**
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	7,146,144	6,646,313	499,831
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	39,710,088	39,710,092	-4
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	25,853,280	25,853,277	3
5.3.60.07	Db	Equipo cómputo y comunicación	69,531,983	67,737,856	1,794,127
5.3.60.08	Db	Equipo transporte, tracción y elevación	115,145,448	115,145,448	0

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
5.3.66	**DB**	**AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**32,209,710**	**14,082,030**	**18,127,680**
5.3.66.06	Db	Software	32,209,710	14,082,030	18,127,680

30.2.1. Deterioro activos financieros y no financieros

Para el año 2025 los activos financieros y no financieros no presentan deterioro de acuerdo a inventario realizado en el mes de diciembre por el encargado de almacén y contabilidad.

30.3. Transferencias y subvenciones. NO APLICA

30.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

Desarrollo comunitario y bienestar social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
5.5.	**DB**	GASTO PUBLICO SOCIAL	**3,629,869,775**	**2,660,320,917**	**969,548,858**
5.5.07.05	Db	Generales	0	95,783,847	-95,783,847
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3,629,869,775	2,564,537,070	1,065,332,705

Los gastos de inversión, equivalentes al 46% están asociados a la ejecución de programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos misionales, fortalecimientos de la gestión pública y cumplimiento de metas de plan de desarrollo y lineamientos establecidos en el Departamento.

Los gastos de inversión presentaron una ejecución eficiente con un 99.4% ejecutado, desde las diferentes metas con Jornadas de Bienestar Animal, Asistencia Técnica e Insumos,

mejorando significativamente la relación Humano-Animal y reduciendo actos de crueldad, control poblacional y crueldad en las comunidades beneficiadas.

Dentro de las metas de plan de desarrollo, encontramos:
Meta 036: Realizar 8 procesos masivos de cultura ciudadana en protección y bienestar animal.

Meta 037: Apoyar financieramente la construcción y dotación de 5 infraestructuras para la protección y bienestar animal; Las acciones ejecutadas durante este periodo permitieron consolidar la fase de diseño y acompañamiento técnico beneficiando a la población de Fusagasugá y Soacha con los convenios firmados para cofinanciar los Centros de Bienestar Animal; Se realizó acompañamiento a Tabio, Cajicá y Facatativá, quienes contaron con lineamientos y asistencia para la formulación de sus proyectos de infraestructura en bienestar animal

Meta 038: Dotar a los 116 Municipios con elementos e insumos para la protección y el bienestar animal; en la vigencia 2025, se dotaron 33 municipios; también se han entregado alimento concentrado distribuidos entre alcaldías municipales y cuerpos de bomberos, con el propósito de mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias con fauna doméstica y silvestre y 15 de fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales, beneficiando a más de 1.200 funcionarios y voluntarios locales que ahora cuentan con herramientas técnicas adecuadas para atender situaciones de riesgo o rescate animal.

Adicionalmente, a través de una gestión interinstitucional, se logró la donación de kits de bienestar pequeños, entregados a 18 municipios del departamento, destinados a hogares de paso, refugios, albergues y centros de protección animal. se logró aunar esfuerzos para la adquisición de una unidad quirúrgica para Facatativá, con el fin de avanzar hacia la cobertura total del territorio y consolidar la red departamental de bienestar animal.

Meta 039: Prestar atención médico veterinaria a 60.000 animales vulnerables en el Departamento; En este periodo se han atendido 34.138 animales, beneficiando directamente a comunidades rurales y urbanas de 100 municipios del departamento, a través de servicios de esterilización, vacunación, desparasitación, control de zoonosis, atención médica básica y sensibilización sobre tenencia responsable.

En la vigencia 2025, se ejecutaron 124 jornadas de esterilización gratuita y fueron intervenidos directamente en jornadas del IPYBAC y 6.650 mediante convenios interadministrativos firmados con 13 municipios. Estas acciones reflejan una estrategia territorial de alto impacto que prioriza las zonas con mayores índices de población animal en condición de vulnerabilidad o riesgo sanitario, contribuyendo al control ético de la reproducción y al fortalecimiento del vínculo humano–animal. El esfuerzo conjunto entre el Departamento y los gobiernos locales ha permitido avanzar de forma efectiva en la consolidación de una red veterinaria solidaria y sostenible en beneficio de la salud pública y el bienestar animal.

Meta 040: Brindar asistencia técnica en los 116 Municipios en protección y bienestar animal; el IPYBAC ha atendido a 65 municipios del Departamento, beneficiando directamente a 7.906 personas, incluyendo servidores públicos, animalistas, miembros de las Juntas Defensoras de Animales, autoridades locales y ciudadanía en general. En total, se han desarrollado 516 asistencias técnicas, de las cuales 421 fueron programadas y 95 atendidas a demanda, abordando temáticas como normatividad vigente, funcionamiento de las juntas defensoras, formulación de políticas municipales, control ético de poblaciones y manejo humanitario. Durante el segundo y tercer trimestre, se amplió el alcance territorial con el fin de acelerar la creación y actualización de las Juntas Defensoras de Animales, asegurando su correcta conformación y operatividad de acuerdo con los lineamientos legales.

Meta 041: Actualizar un sistema de información que asegure la gestión de conocimiento; En la vigencia 2025, se desarrolló de manera prioritaria la formulación técnica y jurídica del Observatorio Departamental de Protección y Bienestar Animal, componente central del sistema de información. El equipo formuló el diagnóstico inicial, así como los documentos técnicos y normativos que sustentan su creación.

Durante el periodo reportado, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) fortaleció su presencia técnica, académica y territorial mediante la participación en eventos especializados, espacios de formación, jornadas académicas y escenarios de articulación interinstitucional. Estas acciones se orientaron al cumplimiento de los objetivos misionales de promoción del bienestar animal, actualización técnica continua y consolidación de redes de trabajo colaborativo en el Departamento.

A 31 de diciembre los gastos de inversión aumentaron en un 36%, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Dec-25	Dec-24	VALOR VARIACIÓN
5.5.	**DB**	GASTO PUBLICO SOCIAL	**3,629,869,775**	**2,660,320,917**	**969,548,858**
5.5.07.05	Db	Generales	0	95,783,847	-95,783,847
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3,629,869,775	2,564,537,070	1,065,332,705

30.5. De actividades y/o servicios especializados. NO APLICA
30.6. Operaciones interinstitucionales. NO APLICA

30.7. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	25-Dec	24-Dec	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**207,250,150**	**2,281,261**	**204,968,889**
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**207,250,150**	**2,281,261**	**204,968,889**
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	385,000	2,250,000	-1,865,000
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	2,566,742		2,566,742

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	25-Dec	24-Dec	VALOR VARIACIÓN
5.8.90.26	Db	Servicios financieros		25,942	-25,942
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	204,298,408	5,319	204,293,089

En la vigencia 2025 los otros gastos aumentaron por concepto de reintegro de recursos no ejecutados de vigencias anteriores, que corresponde a la devolución de valores no ejecutados en la vigencia 2024 conforme a resolución 13 del 27 de febrero 2025.

YUDITH CAROLINA VARGAS MOJOCO
CONTADOR PUBLICO TP 100890 - T